

DON JOSÉ LUIS PÉREZ LÓPEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, provincia de Madrid,

CERTIFICA: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“12.- ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN PERIODOS VACACIONALES Y DÍAS NO LECTIVOS EN LA MODALIDAD VACACIONES EN INGLÉS” (EC/02/19).

Se da cuenta del expediente citado que contiene la propuesta formulada por la Concejal Delegada de Educación, Cultura, Familia, Personas Mayores, Mujer e Infancia.

Tras el examen del expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la siguiente propuesta:

“Por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 01 de marzo de 2019, se aprobó el expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que debían regir el procedimiento abierto del “Servicio de apertura de los Centros Educativos Públicos para el desarrollo de actividades extraescolares en períodos vacacionales y días no lectivos en la modalidad Vacaciones en Inglés”. (EC/02/19).

La licitación se anunció en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 06 de marzo de 2019.

Al procedimiento han concurrido las siguientes empresas:

- ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA con NIF G85206498
- ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR con NIF G82675182
- AULA INTERCULTURAL, S.L. con CIF B82614215
- LICITACIONES BEL CONSULTORES, S.L. con CIF B74431974
- SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN, S.L. con CIF B82534447

Con fecha 28 de marzo de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres A (Documentación Administrativa). Revisada la documentación de los licitadores presentados, se acuerda la admisión de las ofertas presentadas.

Con fecha 04 de abril de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres B (Documentación Técnica). Se acuerda someter dicha documentación a informe del Técnico de la unidad promotora del expediente, para la valoración de los

HASH DEL CERTIFICADO:
1FAB8473289E01D26C8779EFC6FA0A9340AD
0EBD91F1939E0D868F3C42A1B4068B776C410CE

HORA DE FIRMA:
14:13:53
14:23:53

FECHA Y
27/05/2019
27/05/2019

PUESTO DE TRABAJO:
1º SECRETARIO GENERAL
1º TENIENTE DE ALCALDE

NOMBRE:
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ
SUSANNA SANCHEZ-CANIFOS GUERRERO

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC2737CAE65C2F0A4448E

criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Con fecha 29 de abril de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, resultando que a la vista del informe del Técnico de la unidad promotora del expediente, firmado digitalmente en fecha 22 de abril de 2019, la puntuación otorgada en el apartado de los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor, antes de la interpolación, resulta lo siguiente:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (Hasta 45 puntos)						
Licitador	Mejora convivencia escolar	Expresión artística	Inclusión	Hábitos saludables	Actividades medio ambiente	Puntuación total
ASOCIACIÓN CULTURAL RESPIRA	15	10	10	3	5	43
ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	12	6	5	3	2	28
AULA INTERCULTURAL, S.L.	15	10	7	4	4	40
LICITACIONES BEL CONSULTORES S.L.	13	8	3	2	2	28
SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN, S.L.	12	8	8	4	3	35

En dicha sesión se efectúa la apertura de ofertas económicas, acordándose por los miembros de la Mesa de Contratación dar trámite de audiencia a los licitadores cuya oferta pueda considerarse desproporcionada, circunstancia que se produce respecto del licitador BEL CONSULTORES, S.L.

Efectuado trámite de audiencia al licitador BEL CONSULTORES, S.L., durante el plazo concedido no se ha aportado documentación justificativa.

Considerando el tipo de licitación de este servicio, que asciende a la cantidad de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00.-€), más el IVA, que en su caso, legalmente corresponda.

Considerando las siguientes ofertas económicas y puntuación de los criterios valorables de forma automática otorgada en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2019, tras el trámite de audiencia otorgado al licitador BEL CONSULTORES, S.L.:

HASH DEL CERTIFICADO:
1FAB8473289E01D26C8C779EFC6F0A030340AD
0EBD91F1B399E0D868F3C42A1B4668C776C410CE

HORA DE FIRMA:
14:13:53
14:23:53

FECHA Y
27/05/2019
27/05/2019

PUESTO DE TRABAJO:
1º SECRETARJO GENERAL
1º TENIENTE DE ALCALDE

NOMBRE:
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ
SUSANNA SANCHEZ CANIPOS GUERRERO

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 2866601D0C2737CAE65C2F0A444A8E

LICITADOR	Propuesta económica (Tipo licitación: 40.000 € + IVA)	PUNTUACIÓN Criterios cuya valoración se establece de forma automática (hasta 55 pts.)
ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA	32.000,00	22,00
ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	19.996,00	55,00
AULA INTERCULTURAL, S.L.	30.000,00	27,49
LICITACIONES BEL CONSULTORES, S.L.	15.348,00	Desproporcionada
SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN, S.L.	20.900,00	52,51

Considerando la puntuación total conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, por orden decreciente, que resulta la siguiente:

LICITADOR:	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 45 pts.)	PUNTUACIÓN TOTAL Proposición económica (hasta 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
1º: SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN, S.L.	35,00	52,51	87,51
2º: ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	28,00	55,00	83,00
3º: AULA INTERCULTURAL, S.L.	40,00	27,49	67,49
4º: ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA	43,00	22,00	65,00

La oferta presentada por SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN, S.L. resulta la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del "Servicio de apertura de los Centros Educativos Públicos para el desarrollo de actividades extraescolares en períodos vacacionales y días no lectivos en la modalidad Vacaciones en Inglés". (EC/02/19).

Segundo.- Excluir de la clasificación la oferta presentada por el licitador LICITACIONES BEL CONSULTORES, S.L. tras el trámite de audiencia otorgado, al no haber quedado acreditado que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción municipal, como consecuencia de la inclusión de valores desproporcionados, dado que no ha presentado documentación alguna dentro del plazo establecido.

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1º: SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN, S.L.	87,51 pts.
2º: ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR.....	83,00 pts.
3º: AULA INTERCULTURAL, S.L.....	67,49 pts.
4º: ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA ...	67,53 pts.

Cuarto.- Notificar y requerir a SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN, S.L., licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, para que presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la acreditación de la constitución de la fianza definitiva por importe de Veintidós mil sesenta euros (22.060,00 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas.

Quinto.- Para el caso de que no se cumplimentase el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador cuya oferta haya sido clasificada como la económicamente más ventajosa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la documentación oportuna al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

Y para que así conste, y sea unido al expediente de su razón, expide la presente, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de orden y con el visto bueno de la Primera Teniente de Alcalde, Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, (Decreto de delegación nº 37/17, de 4 de enero), en Boadilla del Monte (Firmado y fechado digitalmente).

HASH DEL CERTIFICADO:
1FAB8473289E01D2C8C379EECF6FA0A38402AD
0EBD911B7399E0D868F3C42A1B466B6C776C410CE

HORA DE FIRMA:
14:13:53
14:23:53

FECHA Y
27/05/2019
27/05/2019

PUESTO DE TRABAJO:
1º SECRETARIO GENERAL
1º TENIENTE DE ALCALDE

NOMBRE:
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ
SUSANA SANCHEZ-CAMPOS GUERRERO

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC2737CAE65C2F0A4448E